



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 01/2024

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL
VIGENTE PRESUPUESTO 2024**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Subvención Nominativa de la Diputación Provincial de Ciudad Real para
“Cubierta Venta Borondo”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe total de 86.700,00 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas de:

Diputación Provincial de Ciudad Real para "Cubierta Venta Borondo", por importe de 86.700,00€.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2024 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 25 de enero de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. TOMÁS BARROSO MATEO, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

C E R T I F I C A: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de:

- Diputación Provincial de Ciudad Real para "Cubierta Venta Borondo", por importe de 86.700,00€.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas a favor de la Corporación por el importe indicado

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 25 de enero de 2024.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo

EL INTERVENTOR





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 01/2024, por importe de 86.700,00 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en la efectiva recaudación de derechos de carácter no tributario y que presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL INCREMENTO |
|---------|------------------------|------------------|
| 76118 | Cubierta Venta Borondo | 86.700,00 |
| | TOTAL | 86.700,00 |

Estado de Gastos

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL INCREMENTO |
|-----------|--|------------------|
| 432/61949 | Información y promoción turística. Reparación cubierta Venta Borondo. | 86.700,00 |
| | TOTAL | 86.700,00 |

En Daimiel, a 25 de enero de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 01/2024 que se tramita de Generación de Crédito por efectiva recaudación de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E:

PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvención finalista, de:

- Diputación Provincial de Ciudad Real para "Cubierta Venta Borondo", por importe de 86.700,00€.

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2024 de esta Corporación por importe total de 86.700,00 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 86.700,00 euros (ochenta y seis mil setecientos euros), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en efectiva recaudación de derechos de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 86.700,00 euros (ochenta y seis mil setecientos euros), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2024 de esta Corporación por importe de 86.700,00 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguiente para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL INCREMENTO |
|-----------|--|------------------|
| 432/61949 | Información y promoción turística. Reparación cubierta Venta Borondo. | 86.700,00 |
| | TOTAL | 86.700,00 |

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 86.700,00 euros en la aplicación presupuestaria que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a 25 de enero de 2024

EL INTERVENTOR,



Fdo.- Tomás Barroso Mateo



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2024/1411

Decreto número: 2024/54

DECRETO

Extracto: DECRETO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 01/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITO

DECRETO.-

Asunto: Decreto generación de créditos n. 01/2024

Visto el expediente número 01/2024 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real, "Cubierta Venta Borondo" e igualmente se crea la partida presupuestaria, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 01/2024, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL INCREMENTO |
|---------|---------------------------|------------------|
| 76118 | Cubierta Venta de Borondo | 86.700,00 |
| | TOTAL | 86.700,00 |

Estado de Gastos

| PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL INCREMENTO |
|-----------|--|------------------|
| 432/61949 | Información y promoción turística. Reparación cubierta Venta Borondo. | 86.700,00 |
| | TOTAL | 86.700,00 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Expediente: DAIMIEL2024/1411

Decreto número: 2024/54
DECRETO

SEGUNDO. - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOY FE, LA SECRETARIA

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARÍA

MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/01/2024



| | | |
|--|---|---|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | Modificación de previsiones. Aumento de previsiones | Nº Expediente.....: 1/2024000000012 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones....: 0001 Ejercicio/Presupuesto...: 2024 |

| | | | |
|---|-----------|--------|------------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 76118 | EXAC. 004 | CUENTA | IMPORTE 86.700,00 € |
| Diputación Provincial: nominativa Cubierta Venta Borondo | | | |
| IMPORTE (en letra): Ochenta y seis mil setecientos Euros | | | 86.700,00 € |

DATOS ESPECIFICOS

| CODIGO DCTO. | DESCRIPCION | IMPORTE | CUENTA |
|---|-------------|-----------------|-------------|
| IMPORTE DE LOS DESCUENTOS | | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | IMPORTE A PAGAR | 86.700,00 € |

Modificación presupuestaria generación de crédito por ingreso exp. 01/24 Venta Borondo

| | | |
|---|------------|---|
| EL INTERVENTOR  | El Alcalde | EL INTERVENTOR  |
|---|------------|---|

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('87AC0AE82EE0F6BA86C06031D7F7A7F8')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'EL INTERVENTOR' (EL INTERVENTOR)



**BARROSO
MATEO TOMAS -
05701506J**

Firmado por: BARROSO MATEO TOMAS -
05701506J
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmiel
Huella
digital:2F93DCF8D990C5FDF86E1C1FD1C28B2C2
3452FB6
Fecha: 26/01/2024

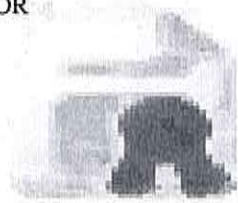



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/01/2024

| | | |
|--|---|---|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. | Nº Expediente.....: 2/2024000000040 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones....: 0001 Ejercicio/Presupuesto...: 2024 |

| | | |
|--|---------------|------------------------|
| AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024 | | |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 432 61949 Información y promoción turística.Reparación cubierta Venta Borondo | CUENTA 211 | IMPORTE 86.700,00 € |
| IMPORTE (en letra): Ochenta y seis mil setecientos Euros | | IMPORTE 86.700,00 € |
| Código de Gastos / Proyecto | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | |
| <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> | | |
| Modificación presupuestaria generación de crédito por ingreso exp. 01/24 Venta Borondo | | |
|  | | |

| | | |
|---|------------|---|
| EL INTERVENTOR  | El Alcalde | EL INTERVENTOR  |
|---|------------|---|

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('78F68DD368D5663E106DE410956253C5')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'EL INTERVENTOR' (EL INTERVENTOR)



**BARROSO
MATEO TOMAS -
05701506J**

Firmado por: BARROSO MATEO TOMAS -
05701506J
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: 2F93DCF8D990CSFDF88E1C1FD1C28B2C2
3462FB6
Fecha: 26/01/2024

